



Investigación Económica

ISSN: 0185-1667

invecon@servidor.unam.mx

Facultad de Economía

México

Arjón, Pedro

La teoría de las utilidades de David Ricardo en el Ensayo y la teoría de Edward West
Investigación Económica, vol. LXV, núm. 258, octubre-diciembre, 2006, pp. 161-193

Facultad de Economía

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60125805>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La teoría de las utilidades de David Ricardo en el Ensayo y la teoría de Edward West

PEDRO ARJÓN*

Hasta antes de la publicación de *The Works and Correspondence of David Ricardo*,¹ acometer una investigación referente al pensamiento económico ricardiano que intentara ahondar más allá del *Essay*² y los *Principles*,³ era una cuestión que se encontraba sujeta a las limitaciones que marcaba lo exiguo de las fuentes. De hecho, como Sraffa señala en el prólogo general a los

Manuscrito recibido en agosto de 2005; aceptado en junio de 2006.

* Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), <pal@uaemex.mx>. El autor agradece los valiosos comentarios de dos dictaminadores anónimos.

¹ Piero Sraffa (ed.), *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Cambridge University Press para la Royal Economic Society de Inglaterra, 1951 (con la colaboración de M.H. Dobb). En el presente trabajo las citas provienen de la edición en español: Piero Sraffa, *Obras y correspondencia de David Ricardo*, FCE, 1962.

² David Ricardo, “An Essay on the Influence of a Low Price of Corn on the Profits of Stock”, en P. Sraffa, *Obras y correspondencia de David Ricardo*, tomo IV.

³ David Ricardo, “On the Principles of Political Economy and Taxation”, en *op. cit.*, tomo I. Las referencias provienen de la edición en español: David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, FCE, 1959.

Principles, más de la mitad de las 555 cartas contenidas en los volúmenes VI-IX de *The Works*, no habían sido publicadas anteriormente.⁴ El asunto adquiere cierta importancia cuando se trata de esclarecer la paternidad de una teoría.

El propósito principal de este trabajo es aportar alguna evidencia que permita contar con elementos suficientes para determinar en qué medida la teoría de las utilidades de Ricardo en el *Essay* se formuló independientemente del trabajo de West.⁵ Durante mucho tiempo, aunque se ha reconocido que este autor precedió a Ricardo en la formulación de la teoría (por un escaso margen de 11 días), el carácter independiente de la exposición de Ricardo nunca ha sido puesto en tela de juicio. Sin embargo, el autor de este ensayo considera que los elementos que se adoptaron como base para tal creencia son inconsistentes. Como veremos más adelante, dichos elementos se refieren a declaraciones aisladas formuladas por el autor objeto del juicio, así como en afirmaciones de autoridades en la materia como Cannan y Sraffa, para quienes no existen motivos para sospechar que Ricardo, antes de la publicación del *Essay*, tuviera algún conocimiento del trabajo de West. De lo que se trata entonces, es de efectuar un análisis sobre la evidencia disponible que permita probar, sobre bases objetivas, la honestidad intelectual de Ricardo en lo que concierne a la teoría de las utilidades.

Para tal efecto, en la primera parte de este trabajo se abordará sucintamente el contexto en que se presenta la evidencia que pone en duda la creencia sobre el carácter independiente de la teoría de Ricardo; en la segunda parte, se evaluará la hipótesis según la cual la teoría de las utilidades de Ricardo en el *Essay* es el resultado de una propuesta que el autor había venido desarrollando bajo la forma de una polémica sostenida con Malthus (en su correspondencia mutua) al menos desde marzo de 1814;⁶ en la tercera

⁴ P. Sraffa, *Obras y correspondencia de David Ricardo*, p. VII. Cannan, por ejemplo, utiliza como referencia para su análisis de Ricardo las *Letters to Malthus*, edición de Bonar (Edwin Cannan, *A History of the Theories of Production and Distribution*, 3a. ed., London, P.S. King and Son, L.T.D., 1924, pp. 161-167).

⁵ Edward West, *Essay on the Application of Capital to Land*, London, 1815.

⁶ Se eligió esta fecha por considerar que a partir de la misma la teoría se encuentra más definida.

parte, e independientemente de la hipótesis de Sraffa sobre la existencia de un sector homotético, se analizará la teoría del beneficio de Ricardo en su proceso de evolución, desde el 8 de marzo de 1814 hasta el 13 de febrero de 1815, en un intento por determinar si la teoría que expone en el *Essay* no se encontraba ya de alguna manera contenida en la correspondencia previa; la cuarta parte bosqueja el contexto literario en el que se admite críticamente la contribución de Ricardo a la teoría de las utilidades; finalmente, la última parte presenta las conclusiones.

I. El fundamento para dudar que Ricardo haya elaborado la teoría de las utilidades independientemente de West se expone a continuación.

En primer término, Sraffa después de reconocer la similitud entre la teoría de West y la de Ricardo, subraya, sin embargo, el carácter autónomo de ambas teorías:

En realidad, la teoría de las utilidades, de Ricardo, es la misma de West. Dice éste que la teoría se le había ocurrido “hace algunos años” y su folleto salió al público indudablemente antes que el de aquél. Que Ricardo, no obstante, formó su teoría independientemente, lo demuestran sus cartas a Malthus y a Trower de 1813 y 1814, que contienen sus elementos esenciales.⁷

La veracidad de esta afirmación se discutirá en la segunda sección. Por ahora contentémonos con otra proposición de Sraffa, complemento de la anterior, según la cual Ricardo no había leído el folleto de West, sino hasta el 9 de marzo de 1815.⁸ Esta afirmación se apoya en la carta de Ricardo a Malthus de la misma fecha donde dice:

Desde que lo vi, recibí una nota del Sr. Edward West, autor que firma sus escritos como miembro del University College; se expresa a favor de mis opiniones, desde luego; porque se asemejan mucho a las suyas. Leí su libro con atención y encuentro que sus puntos de vista concuerdan mucho con los míos.⁹

⁷ P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo IV, p. XIII. El folleto de West se publicó el 13 de febrero de 1815 y el de Ricardo el 24 de febrero del mismo año.

⁸ *Op. cit.*, p. XII, n. 11.

⁹ Carta de Ricardo a Malthus (9 de marzo de 1815). P. Sraffa (ed.), *The Works and Correspondence of David Ricardo*, tomo VI, 1973, pp. 179-180.

Sraffa afirma categóricamente que Ricardo no había leído el folleto de West, sino hasta el 9 de marzo, pero en el pasaje anterior nada hay que permita derivar tal inferencia. En efecto, el 9 de marzo es simplemente la fecha en que Ricardo remite la carta. Si, como dice Sraffa, Ricardo hubiese leído el folleto el 9 de marzo, no habría duda que su teoría había sido formulada independientemente, pero no hay ninguna evidencia que lo confirme. Dado que West publicó su ensayo el 13 de febrero; y Ricardo, el 24 del mismo mes, ¿no cabe la posibilidad que éste último hubiese leído el trabajo de aquél incluso desde el día 13?

Leyendo con detenimiento el pasaje de la carta de Ricardo, encontramos que dice: “Desde que lo vi, recibí una nota del Sr. Edward West, etc.” Se refiere al encuentro que tuvo con Malthus en East Indian College, Haileybury, a invitación de éste el 18 de febrero.¹⁰ Entre el 18 de febrero y el 9 de marzo median 18 días. ¿En cuál de ellos recibió Ricardo la notificación de West, y en cuál leyó el folleto?

Como se ha dicho, en el pasaje citado dice haber leído el libro de West con atención, pero no precisa la fecha de esta lectura. Curiosamente, es el propio Ricardo el que muestra cierto interés en despejar la duda. En una fecha incierta, escribe en la portada de su ejemplar del folleto de West:

Este se publicó antes que mi ensayo sobre las utilidades del capital, pero no llegó a mis manos hasta después de haber publicado yo mi ensayo. D. Ricardo.¹¹

Es extraño que Ricardo se justificara de este modo. Dos razones explicarían este proceder. O bien intuyó que en el futuro se dudara sobre la autenticidad

¹⁰ Véase la invitación ofrecida por Malthus a Ricardo, en Carta de Malthus a Ricardo (12 de febrero de 1815). *Op. cit.*, tomo VI, p. 114. Y la aceptación a la misma por parte de Ricardo, en Ricardo a Malthus (13 de febrero de 1815). *Ibid.*, p. 116. No hay evidencia de que la reunión se hubiese llevado a cabo, lo que de ser el caso la frase “desde que lo vi [...]” puede referirse a otra fecha no precisada. Llama la atención el que tanto uno como otro autor, siendo asiduos lectores de toda la información referente al debate sobre el tema cerealero, información publicada y difundida en diarios que estos autores conocían muy bien, como el *Morning Post* y el *Morning Chronicle*, cinco días después de que se anunciara el trabajo de West, ambos lo ignoraran.

¹¹ P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo IV, p. XV.

de su pensamiento o, habiendo incurrido en plagio, optó por declarar lo anterior en la esperanza de que tal declaración se adoptara como una prueba indiscutible de su honestidad científica.

Es verdad que, desde cierto punto de vista, entre el comunicado de Ricardo a Malthus de fecha 9 de marzo y la declaración en el folleto, existe plena concordancia. West, en la notificación aludida, no pudo haber manifestado su beneplácito por la teoría de Ricardo con anterioridad a la publicación del *Essay* de éste. Por lo que la notificación necesariamente debe haber sido posterior al 24 de febrero, una vez que West hubo leído el *Essay*, tentativamente los últimos días de febrero; a su vez, es probable que Ricardo leyera el folleto de West los primeros días de marzo. Infortunadamente, esta conclusión es bastante endeble, pues apela a dos declaraciones formuladas por el autor objeto del juicio. Así, o Ricardo es honesto y la circunstancia de ser su teoría similar a la de West, conjuntamente con el hecho de haber aparecido ésta última con anterioridad a la suya, le colocan en desventaja y ponen en duda su legitimidad; o sus declaraciones son falsas y habrían sido planeadas con el propósito de crear incertidumbre.

Del análisis anterior es innegable que existen razones justificadas para dudar de la autoría independiente de Ricardo. Así, ¿ocultó Ricardo haber leído el trabajo de West, incluso desde su publicación?, ¿es posible que conociera las ideas de West mucho tiempo antes, toda vez que éste dice haberse ocurrido la teoría hacia algunos años?¹² ¿quién esperaba Ricardo que leyera la declaración escrita sobre el folleto de West?

¹² Curiosamente, una teoría parecida a la que sostienen Ricardo y West en sus respectivos ensayos la formula Coutts Trotter en sus “términos esenciales”, ya en 1810: “En un país aislado como el nuestro, por circunstancias políticas y naturales, cada incremento de la población trae como consecuencia un incremento en la demanda de artículos tanto provenientes de la tierra como de la industria. Para obtener los primeros es necesario traer al cultivo suelos menos fértiles o peor situados; el producto, por tanto, se obtendrá y venderá mediante un gasto mayor. Para obtener los últimos es necesario pagar a los trabajadores un salario más alto, porque en cada fase de la sociedad, y especialmente en una que se encuentre en estado de progreso, como en el caso de Inglaterra, los trabajadores deben recibir algo por encima de lo que es necesario para su subsistencia; y el gasto de tal subsistencia será regulado principalmente por la baratura o carestía de los alimentos.” P. Sraffa (ed.), *The Works and Correspondence of David Ricardo*, tomo III, 1966, pp. 388-389. Cfr. T. Peach (1993, p. 48).

Respecto a este último punto, se puede especular diciendo que el público en general era el único que podía haber dudado sobre la paternidad de la teoría, es decir, el lector común y corriente cuyo único acceso al pensamiento de Ricardo eran el *Essay* y los *Principles*. Tal era el público al que Ricardo hubiera podido dirigir la declaración; pero, considerando que esta información era privada, la hipótesis resulta absurda. La situación tornábase diferente si, en el futuro, tanto la correspondencia como la declaración llegaban a ser públicas. En este caso, la segunda vendría a ser redundante, puesto que la primera por sí misma bastaba para despejar cualquier sospecha. Esto probaría que la declaración de Ricardo en su ejemplar de West la habría escrito para sí mismo, en un intento por afirmar su independencia intelectual. Pero como hemos dicho, lo anterior es meramente especulativo.

Ahora bien, por el comunicado de Ricardo a Malthus el 9 de marzo, parece que éste no se habría enterado del trabajo de West, de no haber sido porque aquél se molestara en hacérselo presente. Es evidente que Ricardo estaba interesado en dejar constancia de este hecho.

Por otra parte, cuando Ricardo refiere a Malthus, respecto a West, “se expresa a favor de mis opiniones [...]” de hecho, está diciendo que éste había leído ya su *Essay*. De esto tendría que inferirse que necesariamente la nota de dicho autor tenía que haber sido enviada posterior a esa fecha, como ya ha sido comentado. ¿Porqué entonces Ricardo empleó la frase inicial: “desde que lo vi, [...]”? frase que pudo haberse referido, por ejemplo, al 20 de febrero.

Esta frase inicial, como se advierte, no es congruente con el resto de la declaración en el folleto. Esto es, no concuerda el que Ricardo leyera el ensayo de West desde el último día que dice haber visto a Malthus (por ejemplo el 20 de febrero, según el pasaje citado del 9 de marzo) y la declaración en su folleto según la cual el ensayo de West había llegado a sus manos después de

Con un poco de introspección se advierte aquí la ley de los rendimientos físicos decrecientes; la tasa de beneficio agrícola descendente; la influencia de las condiciones de producción agrícola en la tasa de beneficio general a través de su efecto en los salarios de la mano de obra; y el nivel de los salarios en condiciones de crecimiento económico.

publicado el suyo (o sea, posterior al 24 de febrero). Huelga decir que si se tuviera a la mano la nota de West, tal cual fue enviada a Ricardo, se dispondría de elementos de juicio ciertos sobre esta cuestión. Al parecer, se debe admitir que esta nota existió sólo porque Ricardo así lo refiere. Se entiende que la nota de West no era, y no podía ser, mucho menos para Ricardo, un documento irrelevante, por lo que es plausible pensar que éste lo habría conservado entre su correspondencia. La correspondencia publicada, sin embargo, no la documenta. ¿Por qué precisamente esta nota, que es clave para establecer la originalidad del pensamiento de un autor, había de extraviarse? Obsérvese que Ricardo se refiere a ella como una “nota”, y no como una carta. ¿Es factible que un asunto tan relevante teóricamente como el debate cerealero, del que es manifiesto que West estaba interesado, podía haber sido escrito, sobre todo considerando que iba dirigido a un personaje como Ricardo, en un formato tan insignificante como una “nota”? Si la respuesta es afirmativa es comprensible su extravío, pero, si no lo es, el comunicado de West debe haber sido una carta formalmente escrita, y, en este caso, la probabilidad de que se extraviara no es creíble. Por otra parte ¿envió Ricardo una respuesta a West? Tampoco hay evidencia que lo confirme.

Otro elemento que mueve a reflexión y que da cuenta acerca de la atención que Ricardo concedió al trabajo de West, es que más allá de la carta del 9 de marzo y la declaración debatida, en ningún otro momento hiciera mención de ese autor.¹³

¹³ En el preámbulo a los *Principios* lo menciona, pero lo hace con motivo de ubicar en el mismo nivel de importancia a Malthus y West por lo que se refiere al descubrimiento de la teoría de la renta: “En 1815 el Sr. Malthus, en su ‘Investigación sobre la naturaleza y desarrollo de la renta’, y un ‘Fellow del University College, Oxford’, en su ‘Ensayo acerca de la aplicación del capital a la tierra’, presentaron al mundo, casi en forma simultánea, la verdadera doctrina de la renta [...].” D. Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, p. 5.

Posterior a la publicación de los *Principios* y a requerimiento de Trower, que insistió en saber quién era el miembro de la Universidad de Oxford y si debía leerlo, Ricardo se vio obligado a decir con cierto tono de indiferencia: “El miembro de la Universidad de Oxford es el Sr. West, un abogado. Su folleto es muy ingenioso y parece haber tenido cierta idea de la verdadera doctrina de la renta y las ganancias. Le conozco. Me parece por cierto que ha abandonado el estudio de la economía política.” Véase carta de Trower a Ricardo (23 de agosto de 1818) y Carta de Ricardo a Trower (18 de septiembre de 1818). P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo VII, pp. 192 y 197-198, respectivamente.

Malthus fue aún más indiferente que Ricardo en cuanto a la opinión que se formaron sobre West. Dicho autor ni siquiera se tomó la molestia de formular algún comentario al informe de Ricardo del 9 de marzo.¹⁴ Resulta notable, considerando la similitud existente en la formulación de la teoría de la renta entre ambos autores. Es sorprendente también, si se admite que el trabajo de West de ninguna manera se puede estimar como carente de mérito. A este respecto, Cannan llegó a comentar de West a propósito de los rendimientos decrecientes:

Es imposible leer el panfleto de West sin darse cuenta que la forma en que la ley de los rendimientos decrecientes se concibió subsecuentemente, y la fraseología en la que se expresó se debió mucho más a él de lo que se imaginaron aquellos quienes sólo lo conocieron como objeto de una cortés referencia en el prefacio de Ricardo. Pero para asegurar el prominente lugar que la ley de los rendimientos decrecientes ha ocupado en la economía política inglesa los responsables han sido Malthus y Ricardo y no West.¹⁵

Por otra parte, llama la atención que Ricardo, consciente como estaba, del gran parecido de su teoría con la de West, no cultivara esta amistad a efecto de poder contar con un apoyo más firme para la difusión de su pensamiento.

Debemos comentar también que la honestidad científica de West es sin duda perceptible. Deja asentado que la concepción que intenta proponer se deriva directamente de su lectura de los reportes del Comité de Granos.¹⁶

Es singular, por otra parte, la modestia de West a diferencia de los economistas que intervinieron en el debate cerealero antes de las reuniones del Parlamento. En lugar de firmar su *Essay* con su propio nombre, prefirió utilizar la expresión “By a Fellow of University College, Oxford.” Es irónico que el propio Ricardo tuviera que escribir el nombre de West en su ejemplar del folleto de ese autor. *Op. cit.*, tomo IV, p. XV.

¹⁴ Véase la carta de Malthus a Ricardo (10 de marzo de 1815). *Ibid.*, tomo VI.

¹⁵ Véase E. Cannan, *A History of the Theories of Production and Distribution*, p. 160.

¹⁶ Dice West: “El objetivo principal de este ensayo es la publicación de un principio de economía política que se me ocurrió hace algunos años, y que me parece resuelve muchas dificultades de la ciencia y acerca del cual no encuentro la manera de explicar. De la lectura de los reportes del Comité del Grano, encuentro que mi opinión respecto a la existencia de este principio se haya confirmada por muchos testimonios cuya evidencia está plenamente detallada. Esta circunstancia, y la importancia del principio para un correcto entendimiento de muchos aspectos sobre la cuestión del grano, me han inducido a aventurar esta publicación previamente a las reuniones del Parlamento.” *Op. cit.*, p. 157.

¹⁷ *Ibid.*, p. 156.

Malthus y Ricardo también debieron estar enterados de dichos reportes. En ellos, como lo señala Cannan, se presentan numerosas pruebas de la concepción que tenían los agricultores sobre las dificultades de la producción, es decir, los gastos de cultivo que se tenían que afrontar en virtud de los rendimientos decrecientes. Puede decirse que, implícitamente, tales reportes contenían ya, de manera informal, la teoría de los beneficios y de la renta:

Estos reportes fueron ampliamente leídos, y considerando cuán distintamente asociaban “el progreso de las mejoras”, el incremento de la población y la riqueza del país, con el cultivo de suelos más pobres y una proporción decreciente del producto para el terrateniente, habría sido sorprendente que ningún economista hubiera generalizado con base en los veinte años tomados como objeto de observación, y declarado que el incremento de la población y la riqueza obliga a recurrir a un mayor gasto, o lo que es la misma cosa, a una agricultura menos productiva. Más de un economista lo hizo así.¹⁷

De modo que es improbable que Malthus y Ricardo hubieran podido escribir sus ensayos sin un análisis previo de los reportes mencionados. Pero a diferencia de West, en sus obras tienen buen cuidado en omitir que tenían conocimiento de esas fuentes.¹⁸

Por otra parte, que el debate sobre las declaraciones del Comité de Granos no había concluido, sino que, por el contrario, se encontraba en su punto más álgido y acerca del cual ni Malthus ni Ricardo tenían desconocimiento de ello, lo demuestra el hecho de su propio debate interpersonal, que sólo podía derivarse de las condiciones de producción en la agricultura y del efecto que esto tenía en la política del Estado sobre el comercio de granos. Malthus por ejemplo, comunica a Ricardo sus intenciones de participar en

¹⁸ Que estos autores conocían la información contenida en los reportes del Comité, lo demuestra una carta enviada por Malthus a Francis Horner, fechada el 16 de junio de 1813 (no publicada). Como dice G.S.L. Tucker, “Sabemos que la cuestión de las leyes cerealeras había sido traída a conocimiento de Malthus en algún momento entre el 11 de mayo de 1813, cuando el reporte del Comité sobre el Comercio de Granos se presentó, y el 16 de junio de 1813, fecha en la cual los diarios reportaron los debates de la Cámara de los Comunes sobre las declaraciones del Comité.” Respecto al contenido de la carta de Malthus a Horner, dice el mismo autor: “La carta muestra que Horner había remitido a Malthus una copia de los Reportes del Comité solicitándole su opinión al respecto.” Para un conocimiento completo sobre el contenido de la carta, véase G.S.L. Tucker, “The origin of Ricardo's Theory of Profits”, *Economica*, XXI(84), noviembre de 1954.

¹⁹ Carta de Malthus a Ricardo (29 de diciembre de 1814). P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo VI,

el mencionado debate: “Estoy muy ocupado por el momento escribiendo una ‘investigación sobre la naturaleza y origen de la renta, y las leyes que la gobiernan’ [...]. Estoy pensando en publicarla, si puedo, antes de que se inicien las sesiones del Parlamento, junto con una tercera edición de mis observaciones a la Ley de Cereales [...]”¹⁹

A lo que Ricardo había contestado: “Me alegra saber que está usted ocupado escribiendo, en vista de una inminente publicación.”²⁰

Nuestro autor, por tanto, estaba pendiente, lo mismo de los reportes del Comité, como de todo lo que se publicara en torno a dichos debates. El 6 de febrero de 1815, apenas tres días después de publicado el *Inquiry* de Malthus escribía a éste: “He leído con la mayor atención su ensayo sobre la elevación y desarrollo de la renta.”²¹

Malthus había publicado “*The Grounds [...]*” como apéndice a las “*Observations on the Corn Laws*” el 10 de febrero de 1815. En carta a Ricardo el día 12 del mismo mes había dicho: “¿Qué le parece el *Apéndice*? Me temo que el pasaje sobre rentas es demasiado abstruso.”²²

El día 13 de febrero Ricardo respondía: “He leído el *Apéndice* con atención y no puedo por menos de pensar que ha abandonado usted el tono de imparcialidad que mantuvo en las observaciones.”²³

Otro ejemplo de la celeridad con que Ricardo leyó y asimiló lo publicado en estas fechas, lo constituye el *Essay* de Torrens. El 12 de marzo Malthus decía a Ricardo: “¿Ya vio usted la publicación del Sr. Torrens? Está hábilmente escrita; a pesar de ello me parece que contiene algunos errores, y como seguramente será leída por todo el mundo, creo que debo decir alguna cosa acerca de ella.”²⁴

p. 109.

²⁰ Carta de Ricardo a Malthus (13 de enero de 1815). *Op. cit.*, tomo VI, p. 111.

²¹ Carta de Ricardo a Malthus (6 de febrero de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 113.

²² Carta de Malthus a Ricardo (12 de febrero de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 114.

²³ Carta de Ricardo a Malthus (13 de febrero de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 116.

²⁴ Carta de Malthus a Ricardo (12 de marzo de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 121.

²⁵ Carta de Ricardo a Malthus (14 de marzo de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 124.

Dos días después contestaba Ricardo: “Leí el Folleto del Sr. Torrens y, en conjunto, me parece un escritor bastante hábil. Difiero de la mayoría de sus puntos de vista del capítulo 2, etc.”²⁵

Sraffa asegura que Ricardo leyó a Torrens el 14 de marzo²⁶ pero, nuevamente, como en el caso de West, ésta es la fecha en que Ricardo remite la carta a Malthus.

Como se desprende de lo anterior, Ricardo no tenía ninguna dificultad para incorporar en pocos días lo que le hubiera parecido conveniente de la teoría de Malthus y West en su *Essay*. Cabe destacar que éstos últimos autores fueron los únicos que se anticiparon a los debates de la Cámara de los Comunes sobre el tema de las Leyes Cerealistas. Según Sraffa “el debate empezó el 17 de febrero y terminó el 10 de marzo de 1815 con la aprobación de la nueva Ley Cerealista.”²⁷

Cabe la posibilidad, por tanto, que Ricardo tuviera conocimiento del trabajo de West, quizá incluso desde su publicación el día 13 de febrero, dado que había sido anunciado el día 7 del mismo mes de 1815.

Otro punto que no debe olvidarse en apoyo a West es que, Ricardo, siguiendo las recomendaciones de método sugeridas por Mill, se cuida de incurrir en el error de no conceder el crédito que le correspondía a ese autor por lo que se refiere a la teoría de la renta, pero guardó silencio sobre la contribución que efectuara tocante a la teoría de las utilidades. ¿Por qué negarle este reconocimiento en el preámbulo a los *Principles* (es decir, públicamente), en tanto que en su respuesta a Trower²⁸ le concede crédito, aunque no fuera más que marginalmente.

II. Contrario a esta posición, Sraffa ha desarrollado una interpretación que, en su opinión, despeja cualquier duda que pudiera haber acerca del carácter independiente de la teoría de Ricardo. Particularmente nos remite a la

²⁶ Ver Sraffa , P. “Nota al ensayo sobre las Utilidades.” *Ibid.*, tomo IV, p. XI., n. 12.

²⁷ *Ibid.*, tomo IV, p. XII., n. 7.

²⁸ Carta de Ricardo a Trower (18 de septiembre de 1818). *Ibid.*, tomo VII.

²⁹ Véase P. Sraffa, “Nota al ensayo sobre las utilidades”. *Ibid.*, tomo IV, p. XI.

correspondencia sostenida por dicho autor con Malthus y Trower en 1813 y 1814, en donde se exponen los elementos esenciales de la teoría.

Específicamente, el carácter esencial a que se refiere Sraffa está contenido en la carta enviada por Ricardo a Trower el 8 de marzo de 1814. En la “Nota al Ensayo sobre las utilidades” Sraffa dice:

En febrero de 1814 Ricardo había escrito algunos “trabajos sobre las utilidades del capital”, que había enseñado a Malthus, Trower y Mill. Esos trabajos no han llegado a nosotros, pero un resumen de su contenido, que aparece en una carta a Trower de 8 de marzo de 1814, revela que la teoría de las utilidades, que iba a salir al público en el folleto del año siguiente, ya estaba plenamente desarrollada.²⁹

No hay evidencia de que efectivamente tanto Malthus como Mill hubiesen leído los trabajos de Ricardo. En la carta mencionada, Ricardo se dirigía a Trower en estos términos:

Para alguno que no estuviera al corriente de la discrepancia entre el Sr. Malthus y yo, los escritos que usted ha leído podían no aparecer claros, y me parece que no ha comprendido usted del todo el tema a discusión. Sin profundizar más en la cuestión, trataré de plantearla en sus términos sustanciales.

[...] yo sostengo que la tierra donde se emplean nuevos capitales no puede aumentar en ningún país en proporción igual o mayor al capital mismo, a menos que se hayan efectuado mejoras en la agricultura, o que se ofrezcan nuevas facilidades para la introducción de alimentos de países extranjeros; en resumen, que la utilidad obtenida por el agricultor es la que regula las utilidades de todas las demás actividades, y como las utilidades del agricultor deben necesariamente reducirse con cada aumento en el capital que se invierta en el agro, con la condición de que no se introduzcan al mismo tiempo adelantos técnicos en la agricultura, todas las demás utilidades deberán decrecer, y por tal motivo, descenderá la tasa de interés.³⁰

Del contenido de esta carta Sraffa atribuye a Ricardo la noción de un sector homotético (carácter físico homogéneo de producto y capital) que, en su opinión, constituiría el “fundamento racional” de la proposición de Ricardo sostenida en el *Essay* según la cual la tasa de beneficio agrícola regula la tasa de beneficio general.³¹

³⁰ Carta de Ricardo a Trower (8 de marzo de 1814). *Ibid.*, tomo VI, pp. 68-69.

³¹ “Aunque Ricardo no menciona nunca este argumento en ninguno de sus artículos o de sus cartas conocidos, debe haberlo hecho en sus “artículos sobre las utilidades del capital”, de marzo de 1814, que se han perdido.” P. Sraffa, “Introducción”, en D. Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, p. XXIV.

³² *O.p. cit.* En nota de pie núm. 72 Sraffa refiere este pasaje como perteneciente a una carta de

De ser esto cierto, la teoría de los beneficios en el *Essay* estaría contenida ya en su fundamento racional o elementos esenciales en la correspondencia previa. Esto probaría según Sraffa que la teoría de las utilidades de Ricardo, no obstante haber aparecido al público con posterioridad a la de West, habría sido elaborada independientemente de éste.

Así, la prueba que Sraffa nos aporta depende de que el supuesto del sector homotético se encuentre presente, lo mismo en el *Essay*, como en la correspondencia

Desafortunadamente, el propio Sraffa reconoce que el supuesto en cuestión nunca se planteó explícitamente y que, en todo caso, debió haberse expuesto en los papeles extraviados de Ricardo.

Independientemente de la existencia de tales papeles, que sin duda podrían ser útiles para el análisis, lo relevante para el caso que nos ocupa es el hecho de que el propio Ricardo presente sintéticamente a Trower lo que a su juicio constituyen los términos esenciales de la cuestión. Son estos términos los que deben ser objeto de análisis, en virtud de que representan el material sistemático no solamente más antiguo de que se dispone sobre la teoría de las utilidades, sino que, adicionalmente, es avalado por el propio Ricardo. Es intrascendente, por tanto, que Sraffa especule sobre lo que podrían haber dicho “los papeles” y deje de lado lo que a Ricardo le parece sustancial. Sraffa, sin embargo, insiste en su interpretación:

Malthus se opone a Ricardo en los términos siguientes que, sin duda alguna, son eco de las declaraciones de éste último: “En ningún caso de producción es el producto exactamente de la misma naturaleza que el capital empleado. Por consiguiente nunca podemos referirnos de un modo adecuado a una tasa material del producto [...]. No son las utilidades particulares, o tasa del producto de la tierra, las que determinan las utilidades generales del capital ni el interés del dinero.”³²

Tal habría sido la objeción de Malthus, según Sraffa, a la siguiente declaración de Ricardo:

Malthus enviada a Ricardo de fecha 9 de agosto de 1814. Una carta con esta fecha no existe en la correspondencia. La cita en cuestión aparece en la carta del 5 de agosto del mismo año. Véase P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo VI, p. 78.

³³ P. Sraffa, “Introducción”, en D. Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, pp. XXIV-XXV.

La tasa de utilidades y de interés debe depender de la proporción entre la producción y el consumo indispensable para obtener dicha producción.”³³

Pero de hecho, se dispone de otra frase mucho más directa en la que Malthus objeta a Ricardo en términos parecidos a los que Sraffa comenta y que curiosamente pasa de largo:

No es la *cantidad* de productos comparada con el gasto de producción lo que determina las utilidades (lo cual me parece ser su punto de vista), sino el valor de intercambio o precio en dinero de ese producto comparado con el gasto en dinero en su producción.³⁴

Ante la observación de Malthus respecto a la proposición de que el estado de producción de la tierra, comparado con los medios necesarios para hacerla producir, es casi la única causa reguladora de las utilidades sobre el capital, responde Ricardo:

Esa es una presentación correcta de mi opinión, y no, como afirma usted en otra parte de su carta, que difiere esencialmente de ésta, “que es la *cantidad* de productos, comparada con el costo de producción lo que determina las utilidades”.³⁵

Esta declaración revela que la hipótesis de Sraffa sobre un sector homotético no constituye sino una conjetura.³⁶ En otras palabras, la afirmación sobre la existencia de tal sector es meramente especulativa, considerando que es el propio Ricardo el que rechaza sostener una hipótesis tal.

Como en la nota anterior, Sraffa refiere este pasaje a una carta de Ricardo a Malthus de fecha 25 de junio de 1814. La fecha correcta es 26 de junio del mismo año. Véase P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo VI, p. 72.

³⁴ Carta de Malthus a Ricardo (9 de octubre de 1814). *Op. cit.*, tomo VI, p. 93. El subrayado es de Malthus. T. Peach, cita este párrafo en su libro (1993, pp. 76-78) pero a nuestro juicio no le otorga la importancia debida en torno al problema que nos ocupa. Él está preocupado en demostrar que Ricardo en la correspondencia previa había adoptado un supuesto de equiproporcionalidad entre el alza de precio de cualquier mercancía y el incremento de precio de la materia prima.

³⁵ Carta de Ricardo a Malthus (23 de octubre de 1814). *Ibid.*, tomo VI, p. 95. El subrayado es de Ricardo.

³⁶ Para una discusión sobre la utilización de un supuesto de homogeneidad entre capital y trabajo por parte de Ricardo en el *Essay* y la correspondencia previa, véase por ejemplo: S. Hollander (1973) y P. Garegnani (1982). Particularmente se puede consultar el libro de T. Peach, (1993). Después de S. Hollander, Peach es de los pocos autores que no se adhirieron a la interpretación de Sraffa respecto al fundamento racional de la proposición reguladora de la tasa de beneficio agrícola en Ricardo. Véase

La importancia que tiene para Sraffa la hipótesis en cuestión se relaciona con la proposición de Ricardo según la cual la tasa de beneficio agrícola regula la tasa de beneficio general. En *Producción de mercancías por medio de mercancías* Sraffa aclaraba:

Tal vez debiera indicarse que fue solamente cuando el sistema patrón y la distinción entre productos básicos y no básicos hubo emergido en el curso de la presente investigación, cuando la interpretación anterior de la teoría de Ricardo se sugirió, por sí misma, como una consecuencia natural.³⁷

Así, contrariamente a como pudiera pensarse, la concepción del sistema patrón no tuvo como fuente de inspiración la lectura de Ricardo (*Correspondencia, Essay, Principles*, etc.), sino a la inversa, del sistema patrón habría pasado a comprender el contenido de la correspondencia.

Esto confirma que Sraffa no infiere la existencia de un sector homotético directamente de la lectura de la correspondencia. Su atribución a Ricardo, sin embargo, le es útil para justificar su interpretación del *Essay*, así como el sentido del sistema patrón en *Producción de mercancías por medio de mercancías*.

El argumento, pues, es necesario porque merced a él la tasa de beneficio puede ser determinada independientemente de los precios. Este resultado, conjuntamente con el supuesto sobre la fertilidad decreciente de la tierra, conlleva una tasa de beneficio descendente. Esto es que, en condiciones de libre competencia, el precio de las mercancías en los otros sectores debe

especialmente el capítulo 2. Curiosamente, este autor atribuye a Malthus, y no a Ricardo, la noción de un sector homotético. Dice: "Malthus había comprendido que el supuesto de homogeneidad capital-producto introducido por él en la carta del 6 de julio de 1814 podía fallar" (p. 62). Específicamente, después de citar el pasaje de la carta de Malthus del 6 de julio dice: "Aquí encontramos *a corn calculation*, pero con Malthus como el autor" (p. 59). Si ha resultado complicado demostrar si existe o no un modelo trigo en tanto que fundamento racional en la teoría de las utilidades de Ricardo, previo al *Essay* y en el *Essay*, mucho más lo es probar que el modelo en disputa es una propuesta originaria de Malthus. Creemos que aquí hay un error de percepción bastante grave de parte de Peach que demerita en gran medida su contribución al debate. Este asunto merece un análisis más detallado y profundo de lo que la extensión del presente ensayo lo permite.

³⁷ P. Sraffa, *Producción de mercancías por medio de mercancías*, Barcelona, Oikos Tau, 1983, p. 130, apéndice D.

³⁸ Véase por ejemplo N. Kaldor (1955-1956, p. 86, n. 2); L. Pasinetti (1978).

modificarse si ha de prevalecer una tasa de beneficio uniforme. Así, para Sraffa, la teoría de las utilidades de Ricardo es ininteligible en ausencia del supuesto de un sector homotético en la agricultura.

El problema de esta interpretación es que se apoya en una conjetura cuyo argumento central el mismo Ricardo niega nunca haber sostenido. Como complemento de lo anterior se debe mencionar que la teoría de las utilidades en el *Essay* ha sido interpretada no a partir de sus propias premisas, sino con el auxilio de la conjetura mencionada, así como de la teoría del valor de Ricardo tal como ésta se elaboró en los *Principles*.

En efecto, el enfoque más común a partir de Sraffa ha consistido en hacer prevalecer la norma de uniformidad de la tasa de ganancia bajo el criterio de diferente composición de capital entre las ramas.³⁸ Este procedimiento, empleado por Sraffa para validar su tesis, es inadmisible en el contexto del *Essay* en virtud de que, en los *Principles*, el criterio en cuestión es utilizado por Ricardo con un propósito diferente, a saber, la determinación de las condiciones bajo las cuales la teoría del valor trabajo explicaba en sentido estricto el valor de las mercancías.

III. De la argumentación anterior no se debe concluir que el autor de este trabajo niegue que Ricardo hubiese elaborado una teoría del beneficio previamente al *Essay*, incluso desde una fecha anterior al 8 de marzo de 1814. Sin embargo, basta leer la correspondencia para darse cuenta que la teoría expuesta en ella (al menos la fechada hasta el 13 de enero de 1815) difiere de la del *Essay*.

En la correspondencia, la teoría se teje de manera intermitente a raíz de las objeciones que Malthus le plantea a Ricardo desde diversas posiciones. Hay razones para creer que al menos hasta el 13 de enero de 1815 el interés de Ricardo en publicar sus ideas al respecto era inexistente, lo que sugiere que hasta esa fecha sus ideas no constituían en rigor una teoría tal como ésta se expondría con vistas a su publicación.

³⁹ Carta de Malthus a Ricardo (29 de diciembre de 1814). P. Sraffa, *Obras y correspondencia*, tomo VI,

Por ejemplo, al enterarse que Malthus se encontraba realizando una investigación sobre la naturaleza y origen de la renta,³⁹ Ricardo se dirige a él en estos términos: “Me agrada saber que está usted ocupado escribiendo, en vista de una inminente publicación.”⁴⁰

No es sino hasta después de haber leído la obra de Malthus que se propone publicar sus ideas; de hecho, sólo 18 días antes de que apareciera su *Essay*. Con tal propósito escribe a Malthus el 6 de febrero: “si tengo un poco de tiempo trataré de escribir lo que pienso sobre este asunto, y procuraré demostrar, etc.”⁴¹

Es verdad que en el *Essay* reaparecen algunos principios que Ricardo había venido sosteniendo en la correspondencia, como el de la fertilidad decreciente de la tierra, así como la consecuencia que de ello se deriva, a saber, que cada vez en el curso del progreso se hace necesario un mayor adelanto de capital para obtener el mismo rendimiento. Reaparece también la idea, según la cual, la tasa de beneficio depende de las condiciones de producción de los bienes de subsistencia de los trabajadores, así como la noción de que el sector agrícola es el pivote cuyas condiciones de producción determinan la tasa de beneficio general. Pero también es cierto que estos principios reaparecen en el *Essay* en conjunción con otros tantos que ataúnen a la renta de la tierra y al salario de los trabajadores.

En el *Essay* Ricardo tiene la oportunidad de exponer sus ideas sobre la tasa de beneficio de una manera concatenada, tal que no solamente hay un planteamiento acerca del beneficio como categoría de ingreso y su tendencia en el largo plazo, sino también una proposición sobre la forma como se articula dicha determinación con la renta de la tierra y el salario en el marco del proceso de acumulación.

De modo que el *Essay* no se restringe a la exposición de una teoría de las utilidades incipiente, tal como ésta se había sostenido en la correspon-

³⁹ pp. 109-110.

⁴⁰ Carta de Ricardo a Malthus (13 de enero de 1815). *Op. cit.*, tomo VI, p. 111.

⁴¹ Carta de Ricardo a Malthus (6 de febrero de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 114.

⁴² *Ibid.*, p. 113.

dencia previa, sino que va más allá al intentar comprender la articulación entre los tres tipos de ingreso (beneficio, salario y renta) bajo un enfoque de distribución y crecimiento.

Como ya se ha mencionado, entre la concepción teórica desarrollada hasta el 13 de enero de 1815 y la que el autor nos muestra en el *Essay* mes y medio más tarde, existe una diferencia que, según veremos ahora, se puede atribuir a la influencia de la *Inquiry* de Malthus (así como de los *Grounds*). En efecto, el 6 de febrero (una vez que hubo leído la *Inquiry*) Ricardo se había percatado de que el problema del beneficio debía enfocarse en conjunción con el salario y la renta de la tierra. De aquí que reproche a Malthus: “[...] lamento que no haya considerado usted por separado las relaciones de la renta con las utilidades sobre el capital y con los salarios de la mano de obra. Tratando del efecto conjunto de ambos sobre la renta, me parece que no aclaró usted el tema tanto como podría haberlo hecho.”⁴²

Es inadmisible, por tanto, la opinión de que la teoría que Ricardo presentaría en el *Essay* ya estaba plenamente desarrollada desde el 8 de marzo de 1814.

Lo desarrollado en esta sección nos ha conducido objetivamente a dos situaciones cuyo análisis permitirá formarnos una opinión acerca del punto en cuestión. Por una parte, en la correspondencia sostenida con Malthus encuéntrase el surgimiento y desarrollo de ciertos principios relacionados con una teoría incipiente de las utilidades; por otra, estos principios reaparecen en el *Essay*, sea bajo la misma forma, o en una formulación más precisa, como corresponde a una exposición que debe ser sometida a un juicio crítico. Esta sola reaparición es suficiente para conceder a Ricardo el reconocimiento de que la teoría expuesta en el *Essay* la concibió y desarrolló independientemente de West. De ser esto correcto, el argumento sobre la existencia de un sector homotético en la agricultura, tanto en la correspondencia como en el *Essay*, no es necesario para probar la independencia intelectual de Ricardo, sobre todo considerando que se basa en conjeturas y que el propio Ricardo rechaza reconocer como propia la noción de un carácter homogéneo entre capital y producto en la agricultura.

⁴³ Son múltiples los pasajes de la correspondencia previa en donde puede advertirse esta premisa de

Ahora bien, desde un punto de vista formal la interpretación de Sraffa sobre el fundamento racional es coherente en cuanto al papel de la agricultura en la determinación de la tasa de beneficio, y es muy probable que en el fondo Ricardo estuviera empleando un sector homotético.

¿Por qué razón entonces se habría negado a admitir que dicho supuesto se encontraba en la base de su teoría? Por una parte, no debe olvidarse la crítica de Malthus según la cual “en ningún caso de producción es el producto exactamente de la misma naturaleza que el capital empleado”. Malthus hacía referencia a la realidad económica como parámetro de contrastación y desde este punto de vista tenía razón. Era comprensible entonces el rechazo de Ricardo en admitir como suya una tal atribución, si no deseaba aparecer ante su oponente como desconectado de esa realidad. Por otro lado, intuía que la explicación sobre el descenso en la tasa de beneficio se encontraba en las dificultades de producción de los bienes de consumo de los trabajadores, específicamente los alimentos.⁴³

Como éstos son, de hecho, de origen agrícola, la fertilidad decreciente de la tierra implicaba necesariamente costos de producción crecientes. Asumiendo entonces que las condiciones de producción en los otros sectores permanecieran constantes ¿cómo era posible concebir que la tasa de utilidades en el sector agrícola no descendiera? Del mismo modo ¿cómo era posible que la tasa de beneficio general no descendiera en condiciones de libre competencia?

Frente a Malthus, el problema de Ricardo se reducía a cómo demostrar la influencia de las condiciones de producción agrícola sobre la tasa de beneficio general sin tener que recurrir a la hipótesis de un sector homotético. El

Ricardo, por ejemplo: “Me propuse inducirle a reconocer que las utilidades sobre el capital empleado en las manufacturas y el comercio rara vez se reducen o elevan por una causa distinta de la baratura o carestía de los artículos necesarios, o bien de aquellos objetos en que se gasta el salario de la mano de obra. La acumulación del capital tiene tendencia a reducir las utilidades. ¿Por qué? Porque toda acumulación implica una creciente dificultad de obtener alimentos, a menos que ésta vaya acompañada de adelantos en la agricultura; en tal caso las utilidades no tenderán a disminuir.” Carta de Ricardo a Malthus (18 de diciembre de 1814). *Ibid.*, tomo VI, pp. 106-107.

⁴⁴ En efecto, posterior a la publicación del *Essay* de Ricardo, Malthus había escrito a Horner: “La

primer paso en la solución de ese problema lo da en el *Essay*, al expresar tanto el producto como el capital (fijo y circulante) en el valor de cierta cantidad de grano, lo cual venía a ser muy distinto, en su opinión, a que el capital se compusiera exclusivamente de grano. No obstante esta declaración, la tasa de beneficio obtenida en la agricultura se interpretaba como una tasa física y, por tanto, independiente de los precios, lo que a final de cuentas significaba el empleo de un supuesto de homogeneidad entre producto y capital.⁴⁴

El segundo paso lo da en los *Principles*, al hacer explícito el reconocimiento de que la canasta de los trabajadores se componía, además de alimentos, de otra clase de bienes manufacturados. Sin embargo, el hecho de que los alimentos siguieran representando una parte importante de la canasta, y que su producción se diera bajo rendimientos decrecientes, para Ricardo implicaba que las condiciones de producción de la agricultura ejercían una influencia determinante en la tendencia descendente de la tasa de beneficio, por su efecto en el precio de los alimentos de los trabajadores y, por tanto, en el alza del salario nominal. Dicha alza, decía, afecta a todos los capitalistas por igual, expresándose en un descenso proporcional de los beneficios. Así, Ricardo ya no manifiesta en los *Principles* que la tasa de beneficio agrícola determina la tasa de beneficio general, sino, más bien, que son las condiciones de producción agrícola las que influyen en su comportamiento.

Así, aun cuando Ricardo implícitamente hubiera empleado la noción de un sector homotético como recurso para validar el papel del sector agrícola en la determinación de la tasa de beneficio general, no se le puede imputar teóricamente como si dicho autor se hubiera esforzado en demostrar la necesidad de ese supuesto. Lo que si puede ser atribuible a su pensamiento es el papel de las condiciones de producción agrícola en la determinación general de esa variable, en virtud de que no solamente en la correspondencia previa, sino en el *Essay* y en los *Principles*, trató de demostrar dicha tesis.

falla de la tabla del Sr. Ricardo, que es bastante curiosa, consiste en que los anticipos del agricultor, en vez de calcularlos en cereales, deberían ser calculados o bien en el material en que el capital consiste, o bien en dinero, que es el mejor representativo de una gran variedad de productos.” Carta de Malthus a Horner (14 de marzo de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 123.

⁴⁵ Esta es la razón de que la interpretación de Sraffa sea inadmisible. Ricardo había contestado a

Ahora bien, aun admitiendo que el fundamento racional formara parte de la teoría elaborada en la correspondencia, la manera como Sraffa lo entiende es muy diferente a como lo podía haber entendido Ricardo. Sraffa está pensando en el sistema de precios de producción conformado por un conjunto de ecuaciones, donde una de ellas lo constituye el sector agrícola (por ejemplo, la ecuación 1). Bajo un enfoque moderno como este (que además se apoya en la teoría del valor desarrollada en los *Principles*) es completamente comprensible, desde un punto de vista formal, el papel del sector 1 en la determinación de la tasa de beneficio general bajo el supuesto de que en ese sector capital y producto se componen de cantidades diferentes de una misma mercancía.

Para Ricardo, en cambio, el fundamento racional se reducía simplemente a que las dificultades de la producción en la agricultura ocasionaban un descenso en las utilidades de ese sector, y como relativamente las condiciones de producción en los otros sectores permanecían constantes, la tasa de beneficio agrícola se generalizaba en el resto de la actividad económica en virtud de la competencia. Tal como se expone, el fundamento sólo es una visión intuitiva, inadmisible para Malthus por su grado de abstracción. Obviamente, la objeción de este autor no es salvada ni siquiera por la interpretación formalizada de Sraffa.⁴⁵

Desde este punto de vista podría ser un error interpretar el fundamento racional de Ricardo, tanto en la correspondencia como en el *Essay*, en un sentido sraffiano. Por la misma razón, utilizar dicha interpretación para probar que la teoría de las utilidades en el *Essay* constituye un trabajo intelectual

Malthus: "Esa es una interpretación correcta de mi opinión, y no, como afirma usted en otra parte de su carta, que difiere esencialmente de ésta, 'que es la cantidad de productos, comparada con el costo de producción lo que determina las utilidades.' Entonces, no es que Ricardo no emplee un sector homotético. Pero mientras Sraffa parece asegurar que Ricardo estaba consciente de ello, desde un punto de vista científico, el autor de este ensayo opina que el recurso se adoptó desde el punto de vista práctico y de modo irreflexivo en cuanto a su alcance científico. En este sentido, el propósito de Ricardo al rechazar que este fuera su punto de vista consistía en esforzarse en validar su proposición sin tener que recurrir a tal argumentación.

⁴⁶ Carta de Ricardo a Malthus (13 de febrero de 1815). *Ibid.*, tomo VI, p. 116.

de Ricardo independiente de West, bajo el argumento de que dicha teoría ya se encontraba presente en la correspondencia previa bajo la forma de fundamento racional en el sentido de Sraffa, no parece tener fundamento.

Más allá de la interpretación de Sraffa, nuestro problema se reduce a determinar si lo expuesto en el *Essay* constituye un planteamiento estrictamente distinto a la evolución del pensamiento de Ricardo en el curso de la correspondencia, o si por el contrario, dicho planteamiento sólo es la presentación formal de una teoría previamente elaborada. Adoptar una posición sobre si el *Essay* fue o no influido por la obra de West exige determinar cuál era el nivel de desarrollo de la teoría respecto al *Essay* para cuando la obra de West se publicó.

Afortunadamente para Ricardo existe evidencia incuestionable que lo reivindica frente a la ambigüedad. Por una parte, se dispone de la correspondencia que data desde la carta del 8 de marzo de 1814 a Trower, hasta la carta de Ricardo a Malthus del 13 de enero de 1815, en donde prácticamente la teoría del beneficio de Ricardo estaba concluida. Sin embargo, la concepción desarrollada hasta esta fecha difiere de la del *Essay*, no estrictamente en cuanto a los beneficios, sino en su relación con la renta de la tierra y los salarios. Esta diferencia es cubierta por Ricardo en el curso del mes siguiente. En efecto, después de manifestar haber leído tanto la *Inquiry* como los *Grounds* de Malthus publicados el 3 y el 10 de febrero de 1815, curiosamente, el mismo día en que salía a la luz el *Essay* de West, Ricardo escribía a Malthus en los siguientes términos:

Usted mismo afirmó, y admiro mucho ese pasaje, que la última porción del capital empleado en la tierra sólo produce las utilidades usuales del capital, pero no procura renta alguna. Si es así, los cereales, como cualquier otra cosa, estarán regulados en su precio por el costo de producirlos, y cualquier otra porción de capital empleado en la tierra se situará al mismo nivel de utilidades sólo porque no puede emplearse ventajosamente más capital, y todo el excedente que produzca será renta y no utilidad.⁴⁶

Con esta declaración Ricardo demuestra no sólo haber comprendido la teoría de la renta de Malthus, sino lo que es mejor aún, la integra a su

⁴⁷ *Ibid.*

concepción sobre las utilidades. El hecho de que en la misma carta y con ocasión de una próxima reunión con Malthus, a celebrarse el sábado 18 de febrero, manifieste:

Llevaré contigo los papeles en los cuales trabajé desde que abandonó usted Londres, ya que en ellos se desarrollan mis objeciones con mayor detalle de lo que puede hacerse en una carta.⁴⁷

Constituye una evidencia de suma importancia a favor de Ricardo que da cuenta del hecho de que prácticamente el conjunto de premisas que días después aparecerían en el *Essay* estaban ya presentes el 13 de febrero. Más aún, es posible que los papeles que decía llevaría consigo a la reunión contuvieran ya la teoría de acuerdo con una estructura lógica. Esto sugiere que Ricardo no podía haber escrito el marco analítico de su teoría en los días que siguieron al 13 de febrero bajo la influencia del *Essay* de West, por la simple razón de que cuando éste salió a la luz la teoría ya estaba formada. Sólo restaba darle una presentación con vistas a su publicación.

Si no se dispusiera de la correspondencia analizada, bastaría comparar un pasaje del *Essay* de Ricardo con uno del de West, para cerciorarse que la similitud entre ambas versiones es tan sorprendente que, por si misma, justificaría la duda sobre el grado de independencia intelectual de Ricardo

En efecto, en el *Essay* este autor había planteado:

En la primera colonización de un país rico en tierra fértil que puede ser ocupada por el primero que se dedica a tomarla para sí, el producto total, después de deducidas las partidas correspondientes al cultivo, constituirá las utilidades del capital y corresponderá al propietario de dicho capital, sin deducir de él nada para renta.⁴⁸ [...].

Si, después de puestas en cultivo todas las tierras fértiles inmediatas a las residencias de los primeros colonos, aumentasen el capital y la población, harían falta más alimentos, y sólo podrían obtenerse en tierra no tan ventajosamente situada. Suponiendo, pues, que esta tierra fuera igualmente fértil, la necesidad de emplear más trabajadores, caballos, etcétera, para transportar la producción del lugar en que se da al lugar en que va a consumirse, aunque no hubiera alteración ninguna en los salarios del trabajo, haría necesario que se empleara permanentemente más capital para obtener la misma producción.” [...] “En la tierra puesta primeramente en cultivo el rendimiento sería el mismo que antes, a saber, el cincuenta por ciento, o sea, cien cuartales de trigo; pero, estando reguladas las utilidades generales del capital por las que se obtienen en el empleo menos provechoso de capital en

⁴⁸ *Essay. Ibid.*, tomo IV, p. 4.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 6-7.

la agricultura, tendría lugar una repartición de los cien cuartales: el cuarenta y tres por ciento, o sea ochenta y seis cuartales, constituiría la utilidad del capital, y el siete por ciento, o sea catorce cuartales, constituiría la renta.” [...]. Así, al poner en cultivo tierra de peor calidad cada vez, o menos favorablemente situada, la renta subiría en la tierra cultivada anteriormente, y exactamente en el mismo grado en que bajasen las utilidades; y si la pequeñez de las utilidades no impidiese la acumulación, difícilmente habría límites al alza de la renta y a la baja de las utilidades.⁴⁹

Mientras que West en el suyo declaraba:

El principio es simplemente este, que en el curso del desarrollo agrícola, el crecimiento del producto es cada vez más oneroso, o en otras palabras, que la razón del producto neto de la tierra al producto bruto es continuamente decreciente.

El principio al que hago referencia es que cada cantidad adicional de trabajo invertido en la agricultura arroja un rendimiento menor, y, de hecho, si cada cantidad adicional igual de trabajo invertido arroja un rendimiento menor, la cantidad total de trabajo invertido en la agricultura en el curso del desarrollo arroja un rendimiento proporcionalmente menor. Mientras que es obvio que una cantidad igual de trabajo producirá siempre la misma cantidad de manufacturas.

Considerese el caso de una colonia nueva; los primeros ocupantes eligen y cultivan la mejor tierra del país; los ocupantes posteriores deben tomar la tierra de segunda calidad, la cual arrojará un rendimiento menor a su trabajo; así, cada conjunto adicional sucesivo de agricultores necesariamente debe producir menos que sus predecesores.

El trabajo adicional incorporado en la tierra se debe emplear, ya sea en tierra fresca o en la tierra ya cultivada. En cada país las gradaciones entre la tierra más rica, o aquella convenientemente situada al mercado, o en una palabra, aquella que atendiendo a su situación y calidad combinadas, produce el rendimiento más grande respecto al gasto efectuado en ella, será por supuesto la que primero se cultive, y cuando en el curso del desarrollo tierra nueva se incorpore a la producción necesariamente ha de tratarse de tierra menos fértil, o de segunda calidad, respecto a la ya trabajada. Es claro que el trabajo adicional invertido en este caso traerá un rendimiento menor con relación al trabajo incorporado anteriormente. Y el hecho de que en el progreso de la sociedad tierra nueva sea traída a la producción prueba que el trabajo adicional no puede ser añadido con la misma ventaja como en el caso de la tierra priméricamente cultivada. 100 acres de tierra de primera calidad producirá de hecho un mayor rendimiento para un trabajo de diez hombres que 100 acres de una tierra de inferior calidad, y si la primera tierra continuara produciendo el mismo rendimiento proporcional al trabajo de 20, 30 y 100 hombres como antes lo hizo para diez, la tierra pobre nunca se cultivaría.⁵⁰

Es evidente la percepción de West sobre los rendimientos decrecientes. La menor productividad agrícola, asociada al agotamiento de la tierra, se analiza con base en los métodos de producción intensivo y extensivo y se mide en producto por unidad de trabajo invertido. De manera que para obtener un rendimiento bruto constante, bajo condiciones de fertilidad decreciente de

⁵⁰ Véase E. Cannan, *A History of the Theories of Production and Distribution*, 1924, pp. 157-158.

⁵¹ Si hubiera que decidir sobre algún elemento del *Essay* que no aparece en ningún momento en la

la tierra, ello sólo es posible merced a una mayor inversión de mano de obra. En todo este análisis, el concepto de producto neto que West emplea está perfectamente definido: es la cantidad de producto que permanece una vez que se deducen los gastos de cultivo. Es este remanente el que desciende en el curso del desarrollo agrícola.

Lo relevante para nuestros propósitos es que la caída en la tasa de beneficio se pone en evidencia a la luz de los rendimientos decrecientes. Es de subrayarse también el empleo, por parte de West, del trabajo como materia prima esencial de la producción. Podría decirse que West hace del trabajo la causa del valor. No sólo hace éste análisis para el caso de una calidad de tierra en particular, sino para el conjunto de la agricultura. En otras palabras, otorga al trabajo un carácter social que recuerda el empleo de un enfoque similar por parte de Ricardo en el primer capítulo de los *Principles*.

Finalmente, nótese el uso, cuando se emplea el método de producción extensivo, del recurso didáctico consistente en expresar el desarrollo de una sociedad agrícola como recurriendo, en primera instancia, a las tierras de calidad más elevada, para acceder posteriormente a tierras más pobres o peor situadas respecto al mercado. Es sorprendente que Ricardo utilice el mismo recurso.⁵¹

Del mismo modo, la proposición ricardiana según la cual la tasa de beneficio agrícola regula la tasa de beneficio general, encuentra también un lugar en la obra de West. Este autor ha dicho:

La división del trabajo y la aplicación de maquinaria hace al trabajo más y más productivo en las manufacturas, en el curso del desarrollo; la misma causa tiende también a hacer al trabajo más y más productivo en la agricultura. Pero otra causa, a saber, la necesidad de recurrir a tierra de calidad inferior a la ya cultivada o al cultivo más intensivo de la misma tierra, tiende a hacer al trabajo en la agricultura menos productivo en el curso del desarrollo. La última causa más que contrarresta los efectos de la maquinaria y la división del trabajo en la agricultura.⁵²

correspondencia previa es precisamente este recurso. Esta observación también se aplica a la teoría del valor basada en el trabajo, teoría que por primera vez utiliza Ricardo de manera decidida en el *Essay*.

⁵² Véase *op. cit.*, p. 159.

⁵³ *Ibid.*

Es decir, que las condiciones de producción agrícola se imponen finalmente en la determinación de una tasa de beneficio decreciente. Esta interpretación es congruente con el siguiente comentario que Cannan hiciera sobre el pasaje de West:

Como los beneficios no se elevan sino que descienden, él (West) concluye que la productividad de la agricultura disminuye más que lo suficiente para contrarrestar el incremento en la productividad en las manufacturas. El pasaje en el que recapitula sus proposiciones es notable en cuanto contiene probablemente el ejemplo más antiguo en la literatura económica del uso de la palabra “tendencia” en su sentido más científico.⁵³

IV. El vacío existente en torno al punto en discusión se explica, parcialmente, por la influencia de Sraffa sobre múltiples escritores. De hecho, la difusión de la teoría ricardiana de la renta y el beneficio, prácticamente a partir de los *Principles*, habría de opacar no sólo la teoría de West en ambos temas, sino incluso la del mismo Malthus.⁵⁴ Así, el desconocimiento de la obra de West, el predominio de la teoría de Ricardo, el gran vacío en torno a la correspondencia entre Ricardo y Malthus durante todo el periodo previo a la publicación de *The Works and Correspondence*, y, finalmente, la influencia que produjo la interpretación de Sraffa sobre la teoría de Ricardo, fueron elementos que se combinaron para dar por sentado la independencia intelectual de Ricardo respecto a West.

⁵⁴ El autor de la Introducción a los *Principles of Political Economy* de Malthus, 2a ed., Morton Paglin, refiere así el estado de marginalidad a que estuvo sujeto el trabajo de Malthus durante el dominio de la economía de Ricardo: “Los Principios de economía política de Malthus son ahora reconocidos como uno de los grandes libros de la economía clásica, pero cuando la primera edición salió a la luz en 1820, la respuesta del público no fue alentadora. La *Edinburgh Review*, quizá la revista más importante del periodo, la cual había apoyado con entusiasmo los *Principles* de Ricardo, silenciosamente ignoró el libro de Malthus. Del mismo modo, ninguna reseña apareció en el *Quarterly Review*, *Blackwoods Magazine*, el *Analectic Magazine* o el *London Magazine*, todos los cuales habían dedicado uno o más artículos a discutir el trabajo de Ricardo. La indiferencia de las revistas es sorprendente, considerando que Malthus había adquirido gran reputación como autor del *Essay on Population*. Una razón para esta magra recepción se encuentra en la oposición ofrecida por los discípulos de Ricardo.” T.R. Malthus, *Principles Of Political Economy*, New York, Augustus M. Kelly, Bookseller, 1964, p. I.

⁵⁵ J. Bonar, *Letters of David Ricardo to Thomas Robert Malthus, 1810-1823*, Oxford, Clarendon Press,

Así por ejemplo, la generación de economistas comprendidos en el periodo que va desde la publicación del *Essay* hasta la publicación de las *Cartas de Ricardo a Malthus* en la edición de Bonar,⁵⁵ pasaron de largo el trabajo de West (los que en su momento lo leyeron, sin duda pocos eran economistas políticos). A West no se le menciona en las obras de ninguno de los autores más representativos de este periodo. Por ejemplo: T.R. Malthus (1964); J.B. Say (1841); James Mill (1963); R. Torrens (1965); S. Bailey (1931); N.W. Senior (1938); W.S. Jevons (1957); E. Böhm-Bawerk (1947); K. Marx (1946, 1975, 1980).⁵⁶ Cuando se le llegó a mencionar, se pasó de largo su contribución específica a la ciencia de la economía política. Por ejemplo, Stuart Mill al referirse a la teoría de la renta dice, respecto a los autores que participaron en su formulación:

Esta es la teoría de la renta, propuesta primero por el Dr. Anderson a fines del siglo pasado y que, despreciada entonces, volvieron a descubrir casi al mismo tiempo, veinte años después, Sir Edward West, Mr. Malthus y Mr. Ricardo.⁵⁷

M. Longfield (1931), es de los pocos autores de esta etapa que menciona a West.⁵⁸ En su opinión la teoría del beneficio de este autor también mantiene un vínculo funcional con la teoría de la renta, como en Ricardo. En general, su interpretación de la teoría de West es muy semejante a la de Ricardo.

1887.

⁵⁵ Marx menciona a West dos veces en *El Capital*. La primera, en el tomo I, con el propósito de adjudicar la teoría de la renta a sus verdaderos proponentes (Anderson, Malthus, West), versus la creencia, en algunas mentes, de que dicha teoría había sido enunciada por primera vez por J.S. Mill (Karl Marx, *El Capital*, México, Siglo XXI, 1975, tomo I, vol. 2, p. 613); y, la segunda, en el tomo II, donde expresa su asentimiento con West acerca de la evolución de la renta del suelo. Hace la observación de que este autor desarrolló dicha ley antes que Ricardo. De hecho, puede decirse que atribuye la proposición de esta ley a West y no a Malthus, a quien califica de “maestro del plagio” (K. Marx, *El Capital*, tomo III, 1946, p. 241). En *Teorías sobre la plusvalía*, sin embargo, Marx concede un mayor espacio a la teoría de West (Karl Marx, *Teorías sobre la plusvalía* II, México, FCE, 1980, p. 98). Es curioso que Marx no mencionara la similitud existente entre los ensayos de West y Ricardo.

⁵⁶ J.S. Mill, *Principios de economía política*, México, FCE, 1943, p. 376.

⁵⁸ Mountifort Longfield, *Lectures on Political Economy*, London, The London School of Economics and Political Science, 1931. Véase el prefacio de su obra.

⁵⁹ Ubicamos el artículo de Stigler en la segunda etapa, en virtud de que el mismo autor en nota de pie

La siguiente generación importante de economistas que abordaron el estudio de Ricardo corresponde al periodo comprendido desde la publicación de las *Cartas de Ricardo a Malthus*, hasta *The Works and Correspondence of David Ricardo* en la edición de Sraffa. V.K. Dimitriev (1974); A. Marshall (1961) y V. Edelberg (1933), entre ellos, dieron por sentada la legitimidad de la contribución de Ricardo a la teoría de las utilidades. Lo mismo aplica para autores como E. Cannan (1924) y G.J. Stigler (1952), quienes no obstante concedieron al trabajo de West una atención inusual, dándole más crédito a su contribución, tanto en lo referente a la teoría de la renta como a la de las utilidades.⁵⁹

La generación más reciente que prestó atención al trabajo de Ricardo cubre el periodo posterior a la publicación de *The Works* y es más numerosa, lo cual se explica en buena medida, tanto por la publicación de *The Works*, obra que trajo a la luz información nueva y más completa sobre el pensamiento económico de Ricardo, como por la sensación que causara en la comunidad académica la aparición de *Producción de mercancías por medio de mercancías* de Sraffa, trabajo que revivió aún más el interés por el estudio de Ricardo. También los autores pertenecientes a esta etapa asumieron como un hecho tácito la originalidad de Ricardo en el tema que nos ocupa.

Entre los autores de esta generación se encuentran por ejemplo: N. Kaldor (1955-1956); St. Clair (1957);⁶⁰ G. Stigler (1958); L. Pasinetti (1960); H. Barkai (1967); H. Brems (1970); S. Hollander (1973); C. Napoleoni (1974);⁶¹ C. Casarosa (1978); P. Garegnani (1982); M. Morishima (1989).

dice: Un borrador de este ensayo se terminó antes de que la magnífica edición de las obras de Ricardo editadas por Sraffa y Dobb empezara a circular. He decidido dejar para otra ocasión la discusión de la nueva información que contiene esta edición.” G.J. Stigler, (1952, p. 187).

⁶⁰ Este autor menciona a West, pero sólo marginalmente a propósito de la teoría de la renta. Como Sraffa y Cannan, afirma (sin demostrarlo) que Ricardo no había visto el folleto de West (p. 64, n. 2). Comenta el parecido de Ricardo con West en cuanto al método de exponer la caída de la tasa de beneficio en la agricultura (p. 78, n. 2).

⁶¹ Este autor menciona a West como antecesor de Ricardo en la formulación de la teoría de la renta, conjuntamente con Anderson y Malthus.

⁶² P. Samuelson, “A Modern Treatment of the Ricardian Economy (I)”, *Quarterly Journal of Economics*,

P. Samuelson (1959) menciona a West en su *A Modern Treatment of the Ricardian Economy I*. El siguiente pasaje de esa obra nos parece interesante:

Cuando hablo de la teoría de la renta de Ricardo me refiero a la teoría de la renta que Sir Edward West y Malthus publicaron independientemente en 1815 y que Ricardo más tarde elaboró [...].

Tengo poco conocimiento en estos asuntos doctrinales para hacer afirmaciones confiables; pero es mi impresión que en los *Principios* de Ricardo de 1817 se pone más énfasis en el aspecto cuantitativo diferencial de la renta, incluyendo comparaciones de diferentes grados de tierra, de lo que lo hicieron West y Malthus, o de lo que lo hizo el propio Ricardo en "An Essay on the Influence of a Low Price of Corn on the Profits of Stock", el cual se escribió en 1815 *bajo el estímulo directo de los escritos de Malthus y West*.⁶²

Este pasaje ¿puede considerarse como escrito a la ligera, o Samuelson tenía razones para afirmar que el *Essay* de Ricardo se escribió bajo la influencia de West?

V. El análisis anterior nos ha permitido arribar a las siguientes conclusiones:

- a) La declaración de Sraffa sobre la fecha en que Ricardo leyó la obra de West es hipotética y no se puede aducir como una prueba irrefutable sobre el carácter independiente de la teoría de las utilidades de Ricardo. De hecho, fue su carácter ambiguo lo que motivó la necesidad de una investigación que esclareciera, más allá de la declaración de Sraffa, la honestidad intelectual de Ricardo.
- b) La interpretación de Sraffa (supuesto de un sector homotético en el argumento de Ricardo) referente a cierta continuidad entre la teoría de las utilidades desarrollada en la correspondencia previa y la del *Essay*, no sólo es débil, sino que tergiversa el punto de vista de Ricardo, al negarse a reconocer el rechazo de éste ante la interpretación de Malthus.
- c) La teoría de las utilidades en el *Essay* se había bosquejado, en sus elementos esenciales, en la correspondencia sostenida entre Malthus y Ricardo al menos desde el 8 de marzo de 1814. Estos elementos no necesariamente se vinculan al supuesto de un sector agrícola homotético.
- d) La hipótesis que Ricardo intentó demostrar, tanto en el *Essay* como en la correspondencia, consiste en que son las condiciones de producción agrícola las que determinan la tasa de beneficio general, a través de su influencia en los salarios monetarios.

febrero de 1959, p. 9, n. 3. (El subrayado es nuestro).

- e) En su exposición en el *Essay* Ricardo integra su teoría de las utilidades, previamente desarrollada en la correspondencia, con la teoría malthusiana de la renta bajo un enfoque dinámico de distribución y crecimiento.
- f) Esta perspectiva fue concebida por Ricardo posterior a la publicación de la *Inquiry* de Malthus y previo a la publicación del *Essay* de West, circunstancia que demuestra la total independencia de la aportación de Ricardo a la economía política respecto a la contribución de West.

Así, la duda que surgiera a raíz de la declaración de Sraffa sobre la fecha en que Ricardo leyó el *Essay* de West, en adición a la interpretación del mismo autor sobre la existencia de un sector agrícola homotético con base en la cual probar la independencia intelectual de Ricardo, conjuntamente con la circunstancia desfavorable de haber sido el trabajo de West el que saliera a la luz con anticipación al de Ricardo, queda ahora despejada, al confirmarse a partir de la evidencia disponible, que la contribución de este autor a la economía política inglesa, en lo que concierne a la teoría de las utilidades, no sólo fue independiente, sino original.

REFERENCIAS

- Akhtar, M.A., “The Classical Dichotomy in Ricardian Economics”, *History of Political Economy*, 7(3), Fall 1975.
- Bailey, S., *A Critical Dissertation on the Nature, Measures, and Causes of Value*, London, London School of Economics, 1931.
- Barkai, H., “Ricardo on Factor Prices and Income Distribution in a Growing Economy”, *Economica*, XXVI(103), agosto de 1959.
- _____, “The Empirical Assumptions of Ricardo’s 93 Percent Labour Theory of Value”, *Economica*, XXXIV(136), noviembre de 1967.
- Bharadwaj, K., “On a Controversy over Ricardo’s Theory of Distribution”, *Cambridge Journal of Economics*, 7, 1983.
- Böhm-Bawerk, E., *Capital e interés*, México, FCE, 1947.
- Bonar, J., *Letters of David Ricardo to Thomas Robert Malthus, 1810-1823*, Oxford, Clarendon Press, 1887.
- Brems, H., “An Attempt at a Rigorous Restatement of Ricardo’s Long-run Equilibrium”, *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, XXVI(1), febrero de 1960.

- _____, "Ricardo's Long-run Equilibrium", *History of Political Economy*, 2(2), Fall 1970.
- Cannan, E., *A History of the Theories of Production and Distribution*, London, P.S. King and Son, L.T.D., 1924.
- Casarosa, C., "A New Formulation of the Ricardian System", *Oxford Economic Papers*, XXX(1), marzo de 1978.
- Cochrane, J.L., "The First Mathematical Ricardian Model", *History of Political Economy*, 2(2), Fall 1970.
- Davidson, P., "A Clarification of the Ricardian Rent Share", *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, XXV(29), mayo de 1959.
- Dmitriev, V.K., *Economic Essays on Value, Competition and Utility*, London, Cambridge University Press, 1974.
- Eatwell, J., "The Interpretation of Ricardo's Essay on Profits", *Economica*, 42(166), mayo de 1975.
- Edelberg, V., "The Ricardian Theory of Profits", *Economica*, XIII(39), febrero de 1933.
- Fetter, F.W., "The Rise and Decline of Ricardian Economics", *History of Political Economy*, I(1), Spring 1969.
- Findlay, R., "Relative Prices, Growth and Trade in a Simple Ricardian System", *Economica*, 41(161), febrero de 1974.
- Forget, E.L., "The Ricardo Debates: Hollander and Garegnani on Natural Price and Output Determination", *Canadian Journal of Economics*, XXIII(2), mayo de 1990.
- Garegnani, P., "Ricardo's Early Theory of Profits and its 'Rational Foundation': A Reply to Professor Hollander", *Cambridge Journal of Economics*, 7, 1983.
- _____, "Value and Distribution in the Classical Economists and Marx", *Oxford Economic Papers*, 36(2), New Series, junio de 1984.
- _____, *El capital en la teoría de la distribución*, Barcelona, Oikos-tau, 1982.
- Gootzeit, M.J., "The Corn Laws and Wage Adjustment in a Short-run Ricardian Model", *History of Political Economy*, 5(1), Spring 1973.
- Gordon, B., "Criticism of Ricardian Views on Value and Distribution in the British Periodicals", 1820-1850, *History of Political Economy*, 1(2), Fall 1969.
- Grampp, W.D., *International Encyclopedia of the Social Sciences*, The Macmillan Company and The Free Press, vol. 16, 1968.
- Hollander, S., "A reply [to Alessandro Roncaglia]", *Journal of Post Keynesian Economics*, IV(3), Spring 1982.

- _____, "Professor Garegnani's Defence of Sraffa on the Material Rate of Profit", *Cambridge Journal of Economics*, 7, 1983.
- _____, "Ricardo and the Corn Profit Model: Reply to Eatwell", *Economica*, 42(166), mayo de 1975.
- _____, "The Reception of Ricardian Economics", *Oxford Economic Papers*, vol. 29, 1977.
- _____, Ricardo's Analysis of the Profit Rate, 1813-15, *Economica*, XL(159), New Series, agosto de 1973.
- Jevons, W.S., *The Theory of Political Economy*, New York, Kelley and Millman, Inc. 1957.
- Kaldor, N., "Alternative Theories of Distribution", *The Review of Economics Studies*, XXIII:2(61), 1955-1956.
- Langer, G.F., "Further Evidence for Sraffa's Interpretation of Ricardo", *Cambridge Journal of Economics*, 6, 1982.
- Longfield, M., *Lectures on Political Economy*, London, The London School of Economics and Political Science, 1931.
- Malthus, T.R., *Inquiry into the Nature and Progress of Rent and the Principles by which it is Regulated*, New York, Greenwood Press, Publishers, 1969.
- _____, *Principles of Political Economy*, New York, Augustus M. Kelly, Bookseller, 1964.
- Marshall, A., *Principles of Economics*, New York, The Macmillan Company, 1961.
- Marx, K., *El Capital*, tomo III, México, FCE, 1946.
- _____, *El Capital*, tomo I, vol. 2, México, Siglo XXI, 1975.
- _____, *Teorías sobre la plusvalía*, tomo II, México, FCE, 1980.
- Mill, J., *Elements of Political Economy*, New York, Augustus M. Kelly, Bookseller, 1963.
- Mill, J.S., *Principios de economía política*, México, FCE, 1943.
- Morishima, M., *Ricardo's Economics*, Great Britain, Cambridge University Press, 1989.
- Napoleoni, C., *Smith, Ricardo, Marx*, Barcelona, Oikos-tau, 1974.
- Pasinetti, L.L., "Una formulación matemática del sistema ricardiano", en L.L. Pasinetti, *Crecimiento económico y distribución de la renta*, Madrid, Alianza Universidad, 1978.
- Peach, T., *Interpreting Ricardo*, Great Britain, Cambridge University Press, 1993.

- Ricardo, D., "An Essay on the Influence of a Low Price of Corn on the Profits of Stock", en Piero Sraffa, *Obras y correspondencia de David Ricardo*, tomo IV, México, FCE, 1962.
- _____, *Principios de economía política y tributación*, México, FCE, 1959.
- Robertson, H.M., "The Ricardo Problem", *The South African Journal of Economics*, vol. 25, 1957.
- Roncaglia, A., "Hollander's Ricardo", *Journal of Post Keynesian Economics*, IV(3), Spring 1982.
- Samuelson, P., "A Modern Treatment of the Ricardian Economy (I)", *Quarterly Journal of Economics*, febrero de 1959.
- Say, J.B., *Traité D'économie Politique*, Paris, Guillaumin, Librarie, 1841.
- Senior, N.W., *An Outline of the Science of Political Economy*, London, George Allen and Unwin Ltd., 1938.
- Sraffa, P., *Obras y correspondencia de David Ricardo*, México, FCE, 1962.
- St. Clair, Oswald, *A Key to Ricardo*, London, Routledge and Kegan Paul, 1957.
- Stigler, G.J., "Textual Exegesis as a Scientific Problem", *Economica*, XXXII(128), noviembre de 1965.
- _____, "Ricardo and the 93% Labor Theory of Value", *The American Economic Review*, XLVIII(3), junio de 1958.
- Torrens, R., *An Essay on the Production of Wealth*, New York, Augustus M. Kelley, 1965.
- Tucker, G.S.L., "The Origin of Ricardo's Theory of Profits", *Economica*, XXI(84), noviembre de 1954.
- West, E., *Essay on the Application of Capital to Land*, London, T. Underwood, 1815.
- Wilson, G.W. y Pate, J.L., "Ricardo's 93 Per cent Labour Theory of Value: A Final Comment", *The Journal of Political Economy*, 76(1), enero-febrero de 1968.